Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONOBRAS/2019/1

ACTA 1 UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Obra de "Derribo de la manzana y acondicionamiento de solar para aparcamiento provisional entre las calles santa Quiteria 1-3, Joaquin Azcárate 5-7-9 e Hilarión Eslava 6-8 de Burlada"

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 5 de marzo de 2019, la UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO (en adelante UGC) junto con la Secretaria y el Alcalde del Ayuntamiento se reúnen para para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de la obra de "Derribo de la manzana y acondicionamiento de solar para aparcamiento provisional entre las calles santa Quiteria 1-3, Joaquin Azcárate 5-7-9 e Hilarión Eslava 6-8 de Burlada" en relación con el procedimiento SIMPLIFICADO tramitado al efecto.

Asisten:
-Doña Marta Peñuelas Sanchez, Arquitecta del Ayuntamiento de Burlada
-Ana Aristu Endériz, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Burlada
-Don Jose Maria Noval Galarraga, Alcalde del Ayuntamiento de Burlada
-Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma, está conformada por la siguiente relación:

-CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L., con CIF B31258346.
-Obras y Servicios TEX, con CIF B31555139.
-GUILLEN Obras y proyectos, S.L. con CIF B31268949

Examinado el sobre A "Documentación Administrativa", se observa que las empresas licitadoras han aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características. Consecuentemente, la UGC acuerda admitir a las 3 empresas presentadas.

A continuación, a las 9:02 horas, se procede a la **apertura del sobre B y último**, en la aplicación PLENA. Se trata de los aspectos evaluables mediante fórmulas.

	PROPUESTA ECONÓMICA			CRITERIOS SOCIALES	PLAZO DE GARANTÍA	
	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) máx 192.972,70	BAJA %	PUNTOS PROP. ECONÓM. (Max. 85 ptos)	TOTAL PUNTOS CRIT. SOC (Max.10)	TOTAL PUNTOS PZ. GARANTÍA (Máx.5)	TOTAL LICITACIÓN (Máx. 100)
LICITADOR						

Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

ERRI BERRI	109.994,44	43,00000	**85,00**	**10,00**	**5,00**	**100,00**
TEX	116.635,25	39,55868	**78,20**	**10,00**	**5,00**	**93,20**
GUILLEN	135.080,90	29,99999	**59,30**	**10,00**	**5,00**	**74,30**

De conformidad con lo establecido en la cláusula del pliego regulador resulta que las tres empresas han presentado **ofertas económicas anormalmente bajas** por suponer un 30% o más de baja respecto al precio de licitación.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en al artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 la UGC debe requerir a fin de que presente la justificación que considere oportuna en el plazo de 5 días naturales. En caso de que la documentación que se presente no justifique satisfactoriamente el precio o los costes propuestos, se rechazará la oferta.

Se recordará que la justificación podrá referirse las cuestiones enumeradas en la párrafo 2º del a la citada ley y que el órgano de contratación podrá rechazar la oferta si vulnera la normativa sobre sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en la presente ley foral.

Por lo cual se requiere que una parte de la justificación que presente la empresa en defensa y aclaración de su oferta sea la justificación del cumplimiento de dicha normativa para que el Ayuntamiento puede comprobar que no se está vulnerando la misma y no se a causa de rechazo de la oferta.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS PRESENTES